



Acta N°

18/25

Resolución N°

206

Sauce, 03 de julio de 2025,

VISTO: que por Expediente 2023-81-1230-00118 formulario 00100-2023-256 se otorgó a una partida de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos) a Carmen Gargiulo Berta en representación de SOS por concepto de colaboración para un Té Histórico .

CONSIDERANDO:

- 1) que el plazo para la rendición de cuentas del dinero otorgado fue de 60 días a partir del 04 de setiembre de 2023.
- 2)) que la misma fue presentada fuera de plazo

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos

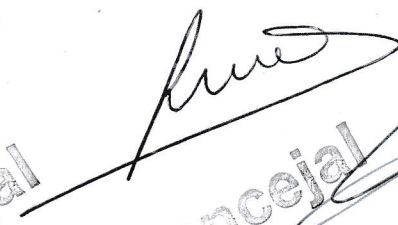
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1. Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la Rendición de Cuentas de Carmen Gargiulo Berta gestionada en el Expediente Expediente 2023-81-1230-00118, Formulario 00100-2023-256, fuera del plazo establecido.
2. Comuníquese la Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Incorpórese al libro de resoluciones


REINA REY
ALCALDESA


MARIO
FERNANDEZ


Concejal


Concejal


Concejal